

# Bases de participación

## Foro Empleo y Talento en ciberseguridad online

## ÍNDICE

---

<b>1. Objeto</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Público objetivo</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Requisitos de participación</b> .....	<b>3</b>
3.1. Empresas y entidades reclutadoras .....	3
3.2. Centros de formación y Universidades .....	4
<b>4. Requisitos formales de participación</b> .....	<b>4</b>
4.1. Empresas y entidades reclutadoras .....	4
4.2. Centros de formación y Universidades .....	4
<b>5. Obligaciones</b> .....	<b>4</b>
<b>6. Plazo</b> .....	<b>5</b>
<b>7. Procedimiento de selección de solicitudes y garantía de publicidad del proceso</b> .....	<b>5</b>
<b>8. Contacto</b> .....	<b>5</b>

## 1. OBJETO

---

El objeto de las presentes bases es regular la participación de empresas, entidades reclutadoras, centros de formación y universidades en el Foro Empleo y Talento en ciberseguridad online (en adelante, el Foro online).

El Foro online (<https://forovirtual.cybercamp.es/>) dispondrá de 144 stands virtuales y estará habilitado entre los días 27 de noviembre y 11 de diciembre de 2017.

En el evento CyberCamp (Santander, desde el jueves 30 noviembre hasta el domingo 3 Diciembre de 2017) se habilitará un espacio físico para permitir el acceso al Foro online por parte de los asistentes.

Los objetivos del Foro Empleo y Talento en ciberseguridad online son:

1. Acercar oferta y demanda de empleo en ciberseguridad
2. Dar a conocer la oferta académica en ciberseguridad

## 2. PÚBLICO OBJETIVO

---

El público objetivo del Foro online está formado por:

1. Empresas y entidades reclutadoras de talento en ciberseguridad que estén interesadas en seleccionar a profesionales de ciberseguridad
2. Centros de formación y universidades que oferten programas formativos en ciberseguridad

Para poder participar, la institución interesada deberá cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases de participación, cumplimentar debidamente y enviar en tiempo y forma su solicitud de participación, siguiendo las instrucciones que vienen recogidas a continuación.

También deberá garantizar que toda la información que aporta al inscribirse es veraz, responsabilizándose de la autenticidad de todos los datos que comunique al cumplimentar el formulario de participación. En este sentido, la organización podrá excluir del Foro online a aquellos participantes que incumplan cualquier condición exigida.

## 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

---

### 3.1. Empresas y entidades reclutadoras

Compromiso de ofertar puestos de trabajo en el campo de la ciberseguridad, con las siguientes consideraciones:

- Deben ser puestos de trabajo localizados en España.
- Las ofertas deben ser de contratos laborales o en prácticas.
- Se deberá justificar la necesidad en su organización de los puestos que ofertan y manifestar la voluntad de intentar cubrirlas en el Foro online.
- Los puestos de trabajo ofertados deberán ser puestos veraces y con previsión de ocupación de un corto espacio de tiempo.

### 3.2. Centros de formación y Universidades

Estar impartiendo o tener ofertados en el momento de envío de la solicitud programas formativos en ciberseguridad en España.

## 4. REQUISITOS FORMALES DE PARTICIPACIÓN

---

### 4.1. Empresas y entidades reclutadoras

Enviar al correo [forodeempleo@cybercamp.es](mailto:forodeempleo@cybercamp.es) la siguiente información:

- Documento de solicitud cumplimentado
- Documento descriptivo de los puestos ofertados. Para cada uno, se detallará la siguiente información:
  - Identificación del puesto
  - Justificación de la necesidad en la organización
  - Descripción del puesto (condiciones, requisitos y localización geográfica)
- Escaneo de la documentación que justifique la capacidad del firmante de la solicitud de actuar en nombre de la entidad

### 4.2. Centros de formación y Universidades

Enviar al correo [forodeempleo@cybercamp.es](mailto:forodeempleo@cybercamp.es) la siguiente información:

- Documento de solicitud cumplimentado
- Documento descriptivo de los programas de formación. Para cada uno, se detallará la siguiente información:
  - Nombre del programa
  - Descripción (temario, número de alumnos, número de ediciones, etc.)
  - URL
- Declaración jurada del solicitante confirmando que tiene poder suficiente para solicitar la publicación de los programas formativos en el Foro online en nombre del Centro o Universidad

## 5. OBLIGACIONES

---

Las entidades (empresas, entidades reclutadoras, centros de formación y Universidades) participantes en el Foro online se comprometen al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Aceptar las normas y requisitos solicitados por INCIBE
- En el caso de las empresas y entidades reclutadoras, tener publicadas ofertas de empleo para cubrir puestos de trabajo en ciberseguridad en el momento de la apertura del Foro online
- Cumplir las normas vigentes en su actividad
- Realizar labores de orientación y promoción en ciberseguridad de sus ofertas de empleo, prácticas y formación sin incurrir en acciones comerciales o publicitarias de sus propios intereses y servicios
- Ser los responsables de los daños a terceros atribuibles a la realización de sus actividades

- Cumplir la normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección de datos

INCIBE por su parte se compromete al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Analizar todas las solicitudes recibidas y valorar su adecuación a las bases
- Comunicar a las entidades la adecuación con las bases y la aceptación para participar en el Foro online
- Publicar la relación provisional de stands asignados en la web corporativa y/o redes sociales
- Habilitar el Foro online para que las entidades participantes puedan publicar información sobre ofertas de empleo, programas formativos y contenidos corporativos

## 6. PLAZO

---

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el Foro online comenzará en el momento de publicación de las bases de participación y finalizará cuando se hayan cubierto los 144 espacios disponibles y, en cualquier caso, el 23 de noviembre de 2017.

INCIBE contactará con los solicitantes para confirmarles su participación.

## 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES Y GARANTÍA DE PUBLICIDAD DEL PROCESO

---

La selección de las propuestas presentadas a este Foro online se llevará a cabo por parte de INCIBE, siguiendo estrictamente el orden de recepción de solicitudes, una vez confirmado que cumplen los requisitos.

Para asegurar la transparencia y publicidad del proceso, INCIBE publicará con una periodicidad máxima mensual la relación provisional de stands asignados. La publicación se realizará en la web y/o a través de las redes sociales corporativas, donde permanecerá al menos hasta el cierre del Foro online.

La decisión de la comisión de selección será inapelable.

## 8. CONTACTO

---

Para cualquier duda acerca del proceso, puede ponerse en contacto con la organización a través del correo [forodeempleo@cybercamp.es](mailto:forodeempleo@cybercamp.es)



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD